



RESOLUCION N° 040-2017-INVERMET-SGP

Lima, 21 ABR 2017

VISTO:

El Memorándum N° 049-2017-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 188 y 229-2017-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 037 y 050-2017-INVERMET-GP-ARCV del Especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 087-2017-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de un (01) estudio de pre inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del INVERMET, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 123-2016-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, por un monto de S/ 195'019,185.00;

Que, mediante la Resolución N° 005-2016-CD de fecha 29.12.2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, del Año Fiscal 2017;

Que, con los Memorandos Ns° 188 y 229-2017-INVERMET-GP de fechas 03 y 19 de abril de 2017, la Gerencia de Proyectos solicitó la inclusión de un (01) estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Mejoramiento de la casa de atención a las Personas con Discapacidad, en el Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima" por un valor referencial de S/ 58,000.00, en el plan Operativo Institucional 2017 – POI 2017 de la Entidad;

Que, la Gerencia de Proyectos, sustenta su pedido técnicamente, en los Informes Ns° 037 y 050-2017-INVERMET-GP-ARCV de fechas 15 de marzo y 19 de abril de 2017, del Especialista Richard Cristóbal Villanueva, quien procedió a la evaluación técnica de dicho proyecto, precisando que el estudio busca mejorar la infraestructura del inmueble ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, destinadas a la atención de las personas discapacitadas, respecto de las estructuras de varios ambientes, áreas comunes, pasadizos, servicios higiénicos, puerta de ingreso, rampas, veredas internas, entre otros, para la atención de una población estimada de 1,000 personas discapacitadas, con un costo de inversión de S/ 58,000.00, por lo que recomienda la inclusión de dicho proyecto, en el POI 2017 del INVERMET;

Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo"





emitida por INVERMET, establece en el literal a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo, el literal e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorándum N° 049-2017-INVERMET-OPP de fecha 12.04.2017, recomendando la incorporación del estudio de pre inversión a nivel de perfil detallado en el tercer considerando, en el Plan Operativo Institucional del año 2017 de la Entidad, indicando que presupuestalmente se encuentra comprendido en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos, partida 2.6.8.01.02.01, Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo disponible para atender dicho requerimiento, de acuerdo al cronograma de ejecución adjunto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Entidad, incorporando el estudio de pre inversión a nivel de perfil, señalado precedentemente, el mismo que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme lo señala la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión del estudio de pre inversión a nivel de perfil, denominado "Mejoramiento de la casa de atención a las Personas con Discapacidad, en el Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima" por un valor referencial de S/ 58,000.00, en el plan Operativo Institucional 2017 – POI 2017, el mismo que presupuestalmente se encuentra comprendido en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre-Inversión, partida 2.6.8.01.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, el cual estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronograma de ejecución adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2017 del INVERMET.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2017	PROGRAMACION 2017		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
MEJORAMIENTO DE LA CASA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	1	1.00	0.25	0.50	0.25
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION	ESTUDIO	1	1.00	0.25	0.50	0.25
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	SERVICIO	1	1.00	0.25	0.50	0.25
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	SERVICIO	1	1.00	0.00	0.50	0.5
ELABORACION DE LEVANTAMIENTO DE METRADOS	SERVICIO	1	1.00	0.25	0.50	0.25

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL DEL PROYECTO	PROGRAMACION 2017		
				ABRIL	MAYO	MAYO
MEJORAMIENTO DE LA CASA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	13,000.00	13,000.00	3,250.00	6,500.00	3,250.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION	ESTUDIO	10,000.00	10,000.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	SERVICIO	15,000.00	15,000.00	3,750.00	7,500.00	3,750.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	SERVICIO	10,000.00	10,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
ELABORACION DE LEVANTAMIENTO DE METRADOS	SERVICIO	10,000.00	10,000.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00
MONTO TOTAL			58,000.00	12,000.00	29,000.00	17,000.00

